

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.-

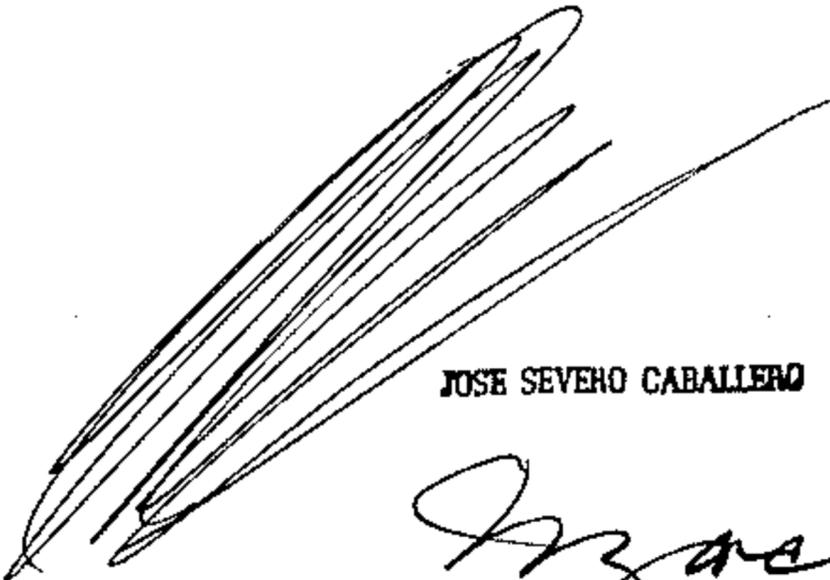
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Dr. Armando Maccagno solicita se adelante al señor Director del Primer Centro Argentino de Inmunogenética (PRICAI), doctor Eduardo H. Raimondi, el importe correspondiente para practicar los estudios genéticos a los efectos de la identificación del feto proveniente del parto de María del Rosario Fidelina Martínez Martínez ocurrido el día 25 de julio de 1989 en el Hospital Fernández, requeridos por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G" de la Capital, Dr. Omar Alberto Facciuto,

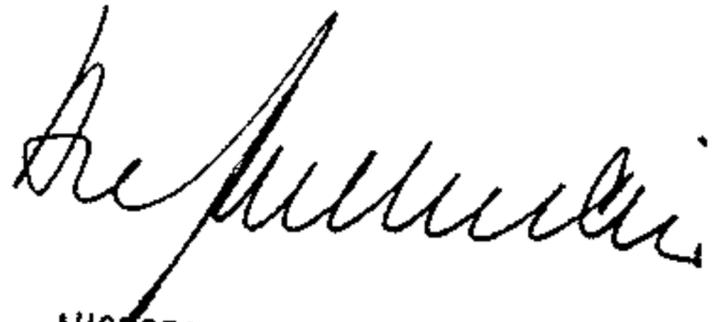
SE RESUELVE:

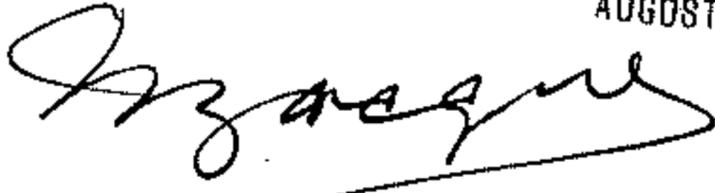
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición y a liquidar al Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A.I.) la suma de AUSTRALES UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (A 1.188.000.-), destinada a realizar los estudios requeridos. Ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

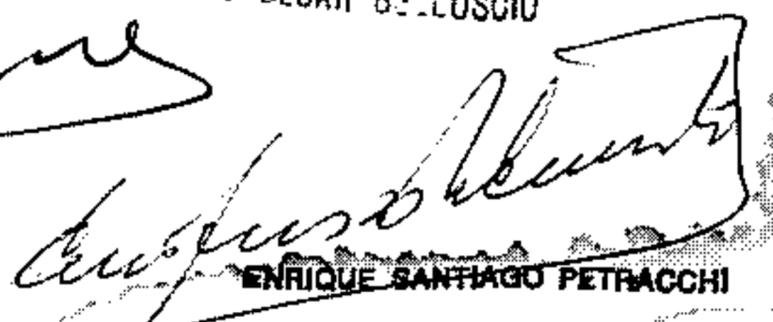
2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber al Cuerpo Médico Forense por intermedio de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI